



BARANOA, (21) VEINITIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

CLASE: EJECUTIVO

RADICACIÓN: 080784089001-2018-00225-00

DEMANDANTES: BANCO DE BOGOTA NIT 8600029644

DEMANDADO: JOSE LEONEL MARIN GIRALDO CC 72017300

ASUNTO: NIEGA TERMINACION

INFORME SECRETARIAL: A su despacho el presente proceso, informándole que el día 15 de septiembre de 2022, el señor RAUL ROA MONTES apoderado especial del banco de Bogotá, a través del correo electrónico recuperacion.juridica@gmail.com, presentó solicitud de terminación del proceso. Sirvase proveer.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARANOA. (21) VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se observa el escrito presentado por el señor RAUL ROA MONTES apoderado especial del banco de Bogotá, coadyuvado por el demandado, avizora esta agencia judicial que en fecha agosto 5 de 2020 se emitió auto aceptando la cesión del crédito de la entidad BANCO DE BOGOTA a la entidad FONDO NACIONAL DE GARANTIAS.

Por lo anterior este despacho denota que no existe solicitud de terminación por pago total de la obligación por parte de la entidad demandante, FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, su representante o apoderado, requisito exigido por nuestro estatuto procesal civil de conformidad con el artículo 461 del C.G.P. “Si antes de iniciada la audiencia de remate, se presentare escrito proveniente del ejecutante o de su apoderado con facultad para recibir,” subrayado fuera del texto, por lo que estima este Despacho judicial que no es procedente dicha solicitud. Por lo que el Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO UNICO: NO ACCEDER a la solicitud de terminación del presente proceso Ejecutivo, por las razones expuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZA PRIMERA PROMISCUA MUNICIPAL DE BARANOA – ATLÁNTICO

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 114 que se fija en el microsítio de la rama judicial por todas las horas hábiles de esta fecha: 24 de octubre del 2022.
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
Secretaria